"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OFICIO MULTIPLE N° 005 - 2023- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ARH

Señor (a):
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Presente. –

Asunto: Presentación de Descanso Medico Particular

Ref. : (1) Lineamientos, disposiciones y procedimientos generales para tramitación de las licencias con goce de remuneraciones 2020

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para hacerle llegar mi saludo cordial y a la vez informar que, debido a la oficialización del fin del estado de emergencia nacional por COVID-19 con el Decreto Supremo N.° 130-2022-PCM; la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, a través del Equipo de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano se encargará de los procesos de evaluación de los expedientes de licencia con goce de haber por salud de los docentes y administrados.

En ese sentido, todo descanso medico particular comprendidos dentro de los 20 primeros días a cuenta del empleador, deberán ser visados por el área de salud del MINSA (Hospitales, postas médicas, centros de salud) con la finalidad de acreditar el acto médico respectivo.

Asimismo, los docentes y administrados que superen los 20 días de descanso médico al año deberán acercarse a la oficina del Equipo de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano de la UGEL 02 con el CITT emitido por ESSALUD para la visacion respectiva para luego presentarlo a la institución educativa.

Finalmente, solicito a su Despacho tenga a bien hacer de conocimiento al personal a su cargo independientemente de su régimen laboral.

Es propicia la oportunidad para reiterarles, los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DRELM - Área de Recursos Humanos - UGEL N° 02

Lic. SESSY ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO
Jefa de Área de Recursos Humanos
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°02 - RIMAC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DRELM - UGEL N° 02

SBASE/JRRHH
LNRE/CEDBTH
GSORIA/TS

1(*) se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Directora de la entidad Lic. Violeta Huatuco Soto, mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00007-2023